ANÁLSIS DEL SECTOR

Contratación de Prestación de Servicios (Profesionales / Apoyo a la Gestión)

Entidad: Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana
Vigencia: 2026

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

Objeto contractual: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador y monitor de la disciplina deportiva de fútbol, orientados al fortalecimiento de los procesos de deporte formativo en el municipio de Copacabana, así como el apoyo, acompañamiento y ejecución de las actividades, programas y eventos recreo-deportivos que adelante el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, de conformidad con los lineamientos institucionales y las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

Lugar de ejecución: Copacabana (Antioquia)

Plazo estimado: CIENTO QUINCE(115) DIAS

Valor estimado: NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (9184295)

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector se elabora como insumo de planeación precontractual para identificar, describir y sustentar las condiciones del mercado aplicables a los contratos de prestación de servicios requeridos por el INDER Copacabana, en el marco del cumplimiento de sus fines misionales: promoción del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el apoyo administrativo/técnico a programas institucionales.
Este documento se estructura para que sea reutilizable y ajustable a cada contrato, permitiendo incorporar información específica del perfil requerido, condiciones de ejecución, estructura de costos (honorarios) y disponibilidad de oferentes.

2. CARACTERIZACIÓN DEL "SECTOR" APLICABLE A CONTRATOS DEL INDER

Para efectos de estos contratos, el "sector" no corresponde a una industria única, sino a un mercado de servicios especializados que se compone principalmente de:

- Servicios profesionales (asesoría, formulación, planeación, gestión, seguimiento, análisis, capacitación, acompañamiento técnico/jurídico/administrativo).
- Servicios de apoyo a la gestión (operación administrativa, apoyo logístico/operativo, asistencia técnica de programas, acompañamiento comunitario, soporte metodológico).

- Servicios misionales deportivos (formación y entrenamiento deportivo, preparación física, fisioterapia, nutrición, psicología deportiva, arbitraje y juzgamiento, monitores).

Características típicas del mercado CPS:

- Oferta atomizada (muchos independientes) y contratación por disponibilidad.
- Competencia basada en experiencia, certificaciones y resultados, más que en infraestructura.
- Precio asociado a: experiencia, especialización, intensidad horaria, complejidad técnica, responsabilidad y condiciones de desplazamiento.

2. DEMANDA DEL SERVICIO

2.1. Demanda institucional (INDER Copacabana)

La demanda del servicio objeto del presente contrato se origina en las necesidades institucionales del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, derivadas del cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, orientadas a la promoción del deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de los procesos internos que garantizan la adecuada ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias institucionales.

Dicha demanda responde a la necesidad de contar con apoyo técnico, profesional u operativo especializado, que permita complementar las capacidades de la planta de personal y asegurar la continuidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del Instituto, especialmente en aquellos casos en los que se requiere conocimiento específico, experiencia particular, disponibilidad inmediata o dedicación temporal para el desarrollo de actividades concretas.

Así mismo, la demanda del servicio se encuentra asociada a la ejecución de metas institucionales definidas para la vigencia correspondiente, a la atención de poblaciones beneficiarias de los programas del INDER Copacabana, al desarrollo de eventos y procesos formativos, y al cumplimiento de compromisos adquiridos con entidades del orden municipal, departamental y nacional, lo cual hace necesario acudir a la contratación de prestación de servicios como mecanismo idóneo para atender requerimientos que no pueden ser satisfechos de manera permanente por la estructura administrativa existente.

En este contexto, la contratación del servicio resulta pertinente y necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento institucional, el logro de los objetivos estratégicos y la correcta ejecución de los recursos públicos, atendiendo a criterios de planeación, eficiencia, especialización y racionalidad del gasto.

2.2. Demanda del mercado (entorno local)

La demanda del mercado en el entorno local para el tipo de servicio objeto del presente contrato se caracteriza por la concurrencia de múltiples entidades e instituciones, tanto del sector público como del privado, que requieren servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión con perfiles similares a los solicitados por el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana.

En el ámbito territorial del municipio de Copacabana y su área de influencia, la demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades públicas municipales, instituciones educativas, organizaciones deportivas, clubes, corporaciones, fundaciones, cajas de compensación y demás actores que desarrollan actividades relacionadas con el deporte, la recreación, la actividad física, la gestión social y la administración pública, lo cual genera un mercado activo y dinámico de contratación de servicios especializados.

Esta demanda se intensifica de manera estacional en función de la ejecución de calendarios deportivos, eventos formativos, competencias, proyectos institucionales y programas comunitarios, así como por la necesidad de cumplimiento de metas y cronogramas asociados a las vigencias fiscales, lo que incide directamente en la disponibilidad de perfiles idóneos durante determinados periodos del año.

En consecuencia, el mercado local presenta una demanda sostenida por servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la cual la contratación estatal compite con otros demandantes por perfiles con experiencia, certificaciones específicas y disponibilidad inmediata, circunstancia que debe ser tenida en cuenta en los procesos de planeación contractual y en la estimación del valor del contrato.

3. OFERTA DEL SERVICIO (QUIÉN PUEDE PRESTAR EL SERVICIO)

3.1. Estructura de la oferta

La oferta del servicio objeto del presente contrato se encuentra conformada principalmente por personas naturales y, en menor proporción, por personas jurídicas que cuentan con la formación, experiencia y competencias necesarias para la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las necesidades institucionales del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana.

En el mercado local y regional, la estructura de la oferta se caracteriza por una alta atomización, especialmente en el caso de personas naturales que ejercen su actividad de manera independiente, quienes ofrecen sus servicios a distintas entidades públicas y privadas, lo cual permite a la Entidad contar con un número significativo de potenciales oferentes para este tipo de contratos. Esta característica favorece la competencia y la posibilidad de seleccionar perfiles idóneos conforme a criterios de experiencia, conocimiento específico y disponibilidad.

La oferta disponible presenta distintos niveles de especialización, que pueden clasificarse, de manera general, en perfiles de apoyo a la gestión, perfiles técnicos y perfiles profesionales, con variaciones asociadas a la formación académica, trayectoria, certificaciones y experiencia específica en el sector público o en áreas relacionadas con el objeto contractual. Dicha diversidad permite a la Entidad ajustar los requisitos habilitantes y el alcance del contrato a la complejidad de las actividades a desarrollar.

Así mismo, la oferta se ve influenciada por factores como la estacionalidad de los programas y proyectos institucionales, la concurrencia de otros demandantes del servicio en el entorno

local y regional, y las condiciones económicas vigentes, elementos que pueden incidir en la disponibilidad efectiva de los perfiles requeridos durante determinados periodos del año.

En términos generales, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente y adecuada para atender los requerimientos del INDER Copacabana, lo que hace viable la contratación de prestación de servicios como mecanismo idóneo para satisfacer las necesidades identificadas, sin perjuicio de que, para perfiles altamente especializados o con requisitos específicos, sea necesario realizar una planeación más detallada del proceso de selección.

3.2. Disponibilidad y barreras de entrada

En el mercado local y regional existe una disponibilidad suficiente de oferentes para la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión requeridos por el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana, lo cual permite atender las necesidades institucionales mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios.

La disponibilidad de la oferta se encuentra condicionada, principalmente, por factores como la experiencia específica del perfil requerido, el nivel de especialización, la intensidad de dedicación exigida y la temporalidad de los programas, proyectos o actividades a desarrollar. En algunos casos, especialmente para perfiles con conocimientos especializados o certificaciones particulares, la oferta puede verse limitada durante periodos de alta demanda institucional o estacionalidad del sector.

No obstante lo anterior, la existencia de una base amplia de profesionales, técnicos y personal de apoyo que prestan sus servicios de manera independiente en el entorno local y metropolitano permite concluir que, en términos generales, el mercado cuenta con la capacidad necesaria para atender los requerimientos del INDER Copacabana, garantizando la continuidad y adecuada ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual.

4. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO 2026

4.1. Actividad económica e inflación

El análisis de la actividad económica y del comportamiento de la inflación resulta relevante para la adecuada planeación de los contratos de prestación de servicios, en la medida en que estas variables inciden en las condiciones del mercado, en la disponibilidad de oferentes y en la estimación de los valores contractuales.

Para la vigencia 2026, el entorno económico se caracteriza por un escenario de crecimiento moderado de la actividad económica, acompañado de una tendencia de estabilización y desaceleración gradual de la inflación, como resultado de las políticas macroeconómicas orientadas a la recuperación y sostenibilidad económica. Este contexto genera efectos directos e indirectos sobre los costos asociados a la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión.

Si bien los contratos de prestación de servicios no se encuentran sujetos a esquemas salariales ni a incrementos automáticos, el comportamiento de la inflación y del costo de vida influye en la formación de precios del mercado, especialmente en aspectos como transporte, conectividad, insumos básicos, gastos operativos y expectativas de ingreso de los oferentes. En consecuencia, dichas variables deben ser consideradas como referentes para la determinación de valores contractuales razonables y acordes con las condiciones económicas vigentes.

Adicionalmente, la dinámica de la actividad económica incide en la competencia por perfiles idóneos, dado que un mayor dinamismo del mercado puede aumentar la demanda de servicios similares por parte de entidades públicas y privadas, lo que puede generar presiones sobre los costos de contratación, particularmente en perfiles especializados o con experiencia específica.

En este sentido, el análisis de la actividad económica y de la inflación permite a la Entidad adoptar decisiones de planeación contractual que aseguren un equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la necesidad de contar con servicios de calidad, garantizando que los valores estimados de los contratos sean proporcionales, razonables y coherentes con el contexto económico de la vigencia correspondiente.

4.2. Mercado laboral

El mercado laboral constituye un elemento relevante en el análisis del sector para la contratación de prestación de servicios, en la medida en que determina la disponibilidad de talento humano, la competencia entre demandantes de servicios y las condiciones generales bajo las cuales los oferentes participan en el mercado.

En el ámbito local y regional, el mercado laboral se caracteriza por la presencia de un número significativo de profesionales, técnicos y personal de apoyo a la gestión que ofrecen sus servicios de manera independiente, especialmente en áreas relacionadas con la administración pública, el sector social, el deporte, la recreación, la actividad física y disciplinas afines. Esta situación permite a la Entidad contar con una base amplia de potenciales contratistas para la ejecución de los objetos contractuales requeridos.

La dinámica del mercado laboral se ve influenciada por factores como el nivel de empleo, la estacionalidad de los programas institucionales, la concurrencia de otras entidades públicas y privadas que demandan servicios similares, y las condiciones económicas vigentes. En determinados periodos del año, especialmente aquellos asociados al cierre de vigencias fiscales, calendarios deportivos, ejecución de eventos y cumplimiento de metas institucionales, puede presentarse una mayor demanda de perfiles específicos, lo cual incide en la disponibilidad inmediata de oferentes.

Así mismo, el mercado laboral evidencia diferencias en la oferta según el nivel de especialización y experiencia requerida. Mientras que para perfiles de apoyo a la gestión y técnicos suele existir una mayor disponibilidad, los perfiles con alta especialización, certificaciones específicas o experiencia comprobada en el sector público pueden presentar

una oferta más limitada, lo que debe ser tenido en cuenta en la planeación contractual y en la estimación de los valores del contrato.

En términos generales, se concluye que el mercado laboral ofrece condiciones suficientes para atender las necesidades del INDER Copacabana mediante contratos de prestación de servicios, sin que se identifiquen restricciones estructurales que limiten la participación de oferentes, garantizando la viabilidad de los procesos contractuales y la adecuada ejecución de los servicios requeridos.

4.3. Salario mínimo 2026

El salario mínimo legal mensual vigente constituye un referente macroeconómico relevante para el análisis del sector y la estimación de valores contractuales, aun cuando los contratos de prestación de servicios no se encuentran sujetos a un régimen laboral ni a esquemas de remuneración salarial, en atención a su naturaleza civil y autónoma.

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, expedidos el 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional decretó el incremento del salario mínimo legal mensual vigente y del auxilio de transporte para la vigencia 2026. En virtud de dichas disposiciones, a partir del 1 de enero de 2026 el salario mínimo legal mensual vigente se fijó en COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23 % frente al valor establecido para la vigencia 2025. Así mismo, el auxilio de transporte fue establecido en COP $249.095.

Si bien los contratos de prestación de servicios no se encuentran indexados al salario mínimo ni generan relación laboral con la Entidad, el incremento decretado tiene efectos indirectos sobre el mercado de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, en la medida en que incide en el costo de vida, en las expectativas de ingresos de los oferentes y en la formación de precios del mercado.

En este sentido, el aumento del salario mínimo y del auxilio de transporte para la vigencia 2026 constituye un elemento de contexto económico que debe ser considerado en la planeación contractual, particularmente al momento de estimar valores contractuales razonables y acordes con las condiciones del mercado, garantizando el equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la necesidad de contar con servicios idóneos y de calidad.

En consecuencia, el análisis del salario mínimo 2026 se incorpora como un referente económico para la determinación del valor estimado del contrato, sin que ello implique la configuración de una relación laboral ni la indexación automática de los honorarios del contratista a dicho parámetro.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

El análisis de precios del presente contrato se realiza con el propósito de determinar un valor estimado que sea razonable, proporcional y acorde con las condiciones del mercado, atendiendo a la naturaleza del servicio a contratar, el perfil requerido, el alcance del objeto contractual y las condiciones económicas vigentes.

Para este efecto, el INDER Copacabana toma como referencia información proveniente de contratos de prestación de servicios celebrados por la propia Entidad en vigencias anteriores, así como de contratos suscritos por otras entidades públicas del orden municipal, metropolitano y departamental, que presentan objetos y perfiles similares al requerido en el presente proceso. Este ejercicio comparativo permite identificar rangos de precios y prácticas habituales del mercado, garantizando coherencia y objetividad en la estimación del valor contractual.

El análisis considera, entre otros aspectos, el tipo de perfil requerido (profesional, técnico o de apoyo a la gestión), el nivel de experiencia exigido, la especialización del servicio, la intensidad de la dedicación, la duración del contrato y las responsabilidades asociadas a la ejecución del objeto. Así mismo, se tienen en cuenta las diferencias propias de cada contrato comparado, tales como alcance específico, lugar de ejecución, modalidad de prestación del servicio y condiciones particulares de cada entidad, con el fin de realizar un análisis ajustado y razonable.

En este sentido, la Entidad procede a mostrar y comparar contratos similares tanto del INDER Copacabana como de otras entidades, como mecanismo idóneo para sustentar el valor estimado del contrato, evitando sobrecostos o subvaloraciones y asegurando el uso eficiente de los recursos públicos. Dichos contratos se utilizan como referentes de mercado y no como valores rígidos, reconociendo que cada proceso contractual responde a necesidades específicas.

Con base en la información analizada, el valor estimado del contrato se fija de manera coherente con los precios observados en el mercado, las condiciones económicas actuales y el alcance del servicio requerido, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Nota: Para el presente contrato, el análisis de precios se soporta en los contratos relacionados en el anexo correspondiente, los cuales incluyen contratos del INDER Copacabana y de otras entidades públicas con objetos y perfiles similares, de los cuales se derivó el valor estimado aquí propuesto.

6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con base en el análisis realizado sobre la demanda del servicio, la demanda del mercado, la estructura y disponibilidad de la oferta, el comportamiento de la actividad económica, el mercado laboral, el impacto del salario mínimo para la vigencia 2026 y el análisis de precios, se concluye que existen condiciones de mercado adecuadas para adelantar la contratación de prestación de servicios requerida por el Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana – INDER Copacabana.

El mercado local y regional cuenta con una oferta suficiente de personas naturales idóneas para la prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, lo que permite atender las necesidades institucionales sin que se evidencien restricciones relevantes de acceso al mercado, situaciones de concentración de la oferta o ausencia de competencia.

Así mismo, el análisis del contexto económico y laboral evidencia un escenario de crecimiento moderado y estabilización inflacionaria, así como un mercado laboral con disponibilidad de talento humano, factores que inciden en la formación de precios de los servicios y que han

sido considerados para la determinación de valores contractuales razonables, proporcionales y acordes con las condiciones del mercado para la vigencia correspondiente.

El análisis de precios, soportado en la revisión de contratos similares celebrados por el INDER Copacabana y por otras entidades públicas, permite concluir que el valor estimado del contrato se encuentra alineado con los precios observados en el mercado y con el alcance del objeto contractual, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios se considera idónea y pertinente para atender la necesidad identificada, en tanto permite a la Entidad contar con el apoyo técnico, profesional u operativo requerido, sin generar vínculo laboral, y asegurando la adecuada ejecución de los programas, proyectos y actividades a cargo del INDER Copacabana.

MARIA CLARA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Directora General
INDER Copacabana

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		8/24/2026
Revisó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		8/24/2026
Aprobó:	Nombre: Maria Camila Torres Duque Cargo: Abogada		8/24/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			